



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. La Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros en uso de sus atribuciones legales **ACUERDA:**

- 1) Nombrar a la Licenciada [REDACTED], con el cargo de Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de Nueva San Salvador, a partir del día 01 de abril de dos mil tres. La Licenciada [REDACTED], está contratada por Servicios Profesionales, según contrato No. 0433/2003 de fecha 31 de marzo de dos mil tres, como Registrador Auxiliar.
- 2) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 19/2003 de fecha 20 de marzo de dos mil tres, en el cual se nombra a la Licenciada [REDACTED] como Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Salvador. **COMUNIQUESE.**

San Salvador, veintisiete de marzo de dos mil tres.-



**FELIX GARRID SAFIE PARADA
DIRECTOR EJECUTIVO**



EL SALVADOR
ACUERDO NÚMERO DOS. La Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros en uso de sus atribuciones legales ACUERDA:

Dejar sin efecto, los nombramientos como Registrador Jefe y Registrador Auxiliar, del personal que se detalla a continuación:

| Nombre | Cargo | Ubicación | Fecha Sin Efecto del Nombramiento |
|------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| | | | |
| [REDACTED] | Registrador Auxiliar | Oficina Registral de La Libertad | 01-enero-2010 |



ACUERDO NUMERO TRES-BIS. La Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros en uso de sus atribuciones legales ACUERDA:

Nombrar como Registrador Auxiliar, a partir del 15 de enero de 2010, al personal que se detalla a continuación.

| Nombre | Cargo | Ubicación |
|------------|----------------------|-----------------------------------|
| | | |
| | | |
| [REDACTED] | Registrador Auxiliar | Oficina Registral de San Salvador |

COMUNÍQUESE.

San Salvador, 15 de enero de dos mil diez.-



Fernando Arturo Batlle Portillo
Director Ejecutivo

LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS. ACUERDO NÚMERO 364/2015-. El Director Ejecutivo, en uso de sus atribuciones legales y administrativas y con el objeto de mantener la buena administración y dirección de la Institución.

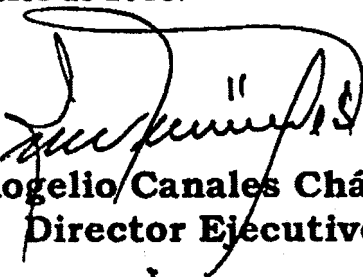
CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 175-CNR/2015 de fecha 27 de octubre de 2015, en su romano I), el Consejo Directivo autorizó la creación en el Centro Nacional de Registros de la Escuela de Formación Registral -ESFOR- que estará adscrita a la Dirección Ejecutiva.

ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de Coordinador del Área Especializada de la Escuela de Formación Registral (ESFOR) en el tema del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, a la Licenciada [REDACTED], a partir del 21 de diciembre del presente año. **COMUNÍQUESE.**

San Salvador, 21 de diciembre de 2015.


Rogelio Canales Chávez
Director Ejecutivo

